



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
COMISION ORGANIZADORA



ACTA N° 033-2025-SE-CCO-UNJ
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 05 DE AGOSTO DE 2025



Siendo las 15:10 de la tarde del día lunes 05 de agosto de dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de la Comisión Organizadora-Presidencia ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca.

El presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, a través del Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, convocó a los miembros del Pleno de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.



QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente de la Comisión Organizadora instruye al Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, el Secretario General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Ph. D. Mary Flor Cesare Coral en su calidad de Vicepresidente Académico (e); y,
- Ph. D. Mary Flor Cesare Coral en su calidad de Vicepresidente de Investigación



El secretario general da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la TRIGÉSIMA TERCERA Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Oficio N° 620-2025-UNJ-P/DGA, de fecha 05 de agosto de 2025:

El Secretario General procede a dar lectura al Oficio N° 620-2025-UNJ-P/DGA, presentado por la Directora General de Administración, mediante el cual solicita la aprobación del proyecto de la Directiva: "Lineamientos para la Evaluación de los/las Servidores/as Durante el Periodo de Prueba en la Universidad Nacional de Jaén", la misma que ya cuenta con Informe Técnico emitido por el Jefe de a Oficina de Planeamiento y Presupuesto e Informe Legal emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal.



Visto el documento presentado, los miembros de la Comisión Organizadora, habiendo deliberado emiten el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 60-2025-SE-CCO-UNJ: por unanimidad, APROBAR la DIRECTIVA N° 008-2025-UNJ/DGA-URH "LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS/LAS SERVIDORES/AS DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
COMISION ORGANIZADORA



ENCARGAR a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos realizar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto.

NOTIFICAR a la Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

Siendo las 18:30 p.m. del presente día, se dio por concluida la sesión extraordinaria y se procede a firmar el acta en señal de conformidad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA



Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
PRESIDENTE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA



Dra. Mary Luisa Maque Ponce
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA



Ph. D. Mary Flor Cesáre Coral
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



Abg. Braian Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL